



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ  
Concejo Municipal  
FGR/nro

## CERTIFICADO N° 6

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 1° de fecha 6 de julio de 2021, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal aprueba el Financiamiento Mixto del Proyecto (RS) "Actualización de Plan de Desarrollo Comunal 2021-2024, Comuna de Santa Cruz", por un monto total de \$38.349.000, con un aporte Municipal equivalente a \$13.349.000 y un aporte FNDR que corresponde a \$25.000.000.

En Santa Cruz, a 6 días del mes de julio del año dos mil veinte y uno.

  
FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:  
- Archivo (1)

-----/



## **PERFIL**

# **ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL SANTA CRUZ 2021-2024**

**SECPLAN 2020**

**Código BIP 40021562-0**



## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| 1. Introducción.....                          | 3  |
| 2. Definición del Problema.....               | 3  |
| 2.1 Efectos .....                             | 4  |
| 2.2 Causas.....                               | 4  |
| 3. Objetivos .....                            | 4  |
| 3.1 Objetivo General.....                     | 4  |
| 3.2 Objetivos Específicos .....               | 4  |
| 4. Área de Estudio y Área de Influencia ..... | 5  |
| 4.1 Área de Estudio.....                      | 5  |
| 4.2 Área de Influencia.....                   | 10 |
| 5. Población Objetivo .....                   | 10 |
| 5.1 Población de Estudio .....                | 10 |
| 5.2 Población Potencial .....                 | 11 |
| 6. Alternativas de Solución .....             | 11 |
| 6.1 Alternativa A .....                       | 11 |
| 6.2 Alternativa B.....                        | 12 |
| 6.3 Elección de Alternativa.....              | 12 |
| 7. Cronograma.....                            | 13 |
| 8. Presupuesto.....                           | 14 |



## ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL SANTA CRUZ 2021-2024

### **1. Introducción**

El presente proyecto tiene como objetivo la actualización del Plan de Desarrollo Comunal de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz por el período 2021-2024. El Pladeco es el instrumento guía de los municipios, el cual debe cumplir con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades según indica el artículo N°6 de la Ley 18.695. Se espera que mediante esta iniciativa se pueda proponer un Pladeco para la comuna, establecer la planificación y lineamientos estratégicos a seguir, incorporando como norma fundamental la participación ciudadana. Este instrumento será el manual y guía para conducir la comuna durante los próximos años.

La Municipalidad tiene como responsabilidad la administración del espacio público, y debe velar por ejercer su labor en función de la capacidad de gobernar y realizar acciones que ordenen, dispongan y organicen el territorio correspondiente a su jurisdicción, con el fin de satisfacer las necesidades y demandas de la comunidad.

Su Misión es entregar a la comunidad, de forma cercana y amable, un servicio oportuno y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo de la comunidad, sus habitantes, la municipalidad y sus funcionarios.

Su Visión es promover la participación ciudadana y el desarrollo comunal, con un personal informado que conforme equipos de trabajo capacitado y eficiente, que atienda las necesidades de las personas y entregue soluciones a la comunidad.

Para lograr las metas municipales, es fundamental contar con un plan de desarrollo actualizado y flexible que permita, en forma técnica, la focalización y asignación de recursos al interior de la comuna, con el fin de generar mejores condiciones de desarrollo social.

### **2. Definición del Problema**

La proximidad al vencimiento del Plazo del PLADECO 2017-2020, genera la falta de un instrumento de planificación que guíe las acciones de los diferentes departamentos de la Municipalidad de Santa Cruz, en beneficio de las funciones que encomienda la Ley Orgánica Constitucional de





## ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL SANTA CRUZ 2021-2024

Municipalidades. Es fundamental contar con un instrumento vigente, validado por la comunidad, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

### 2.1 Efectos:

- a) Incertidumbre sobre el futuro de la comuna a corto, mediano y largo plazo.
- b) Dificultad para realizar acciones municipales que respondan a un diagnóstico y planificación.
- c) Gestión Municipal amenazada por la dificultad para resolver las demandas ciudadanas actuales

### 2.2 Causas:

- a) Falta de diagnóstico actualizado que sea capaz de reflejar la realidad comunal.
- b) Instrumento PLADECO en estado finalizado al 2020.
- c) Instrumento Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de O'Higgins en estado finalizado al 2020.

## 3. Objetivos

### 3.1 Objetivo General

Contar con un Plan de Desarrollo Comunal para el período 2021-2024 que permita articular las potencialidades de la comuna de Santa Cruz y forjar el crecimiento sustentable de todas las zonas que la componen, reconocer las problemáticas y necesidades de sus habitantes para mejorar el desarrollo social y condiciones de calidad de vida, transformado en un documento validado por todos los ciudadanos.

### 3.2 Objetivos Específicos

- a. Elaborar un Diagnóstico de Situación Actual y Situación Proyectada.
- b. Realizar un Plan de Participación Ciudadana para levantar las necesidades y demandas de la comunidad.
- c. Determinar o replantear la imagen objetivo, misión y visión en línea con desarrollo comunal, regional y nacional, que permita resaltar la potencialidad de la comuna.



## ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL SANTA CRUZ 2021-2024

- d. Establecer un Plan de Inversiones y una cartera de proyectos con objetivos estratégicos comunales, reconociendo fuentes de inversión.
- e. Definir metodología de evaluación y seguimiento de implementación de PLADECO.
- f. Identificar falencias de la gestión municipal para proponer estrategias de solución para mejorar la calidad de la gestión.

### 4. Diagnóstico: Área de Estudio y Área de Influencia

#### 4.1 Área de Estudio

El área de estudio es aquella zona geográfica que sirve de referencia para contextualizar el problema, entrega los límites para el análisis y facilita su ejecución. El área de estudio para el presente proyecto es la Comuna de Santa Cruz.



Imagen N°1 – Toma aérea de la Comuna de Santa Cruz – Earth

Para una buena definición del área de estudio es importante conocer las características de la zona y de la población. El tipo de zona es mixta, es decir, que hay superficie rural y urbana. Según Censo 2017, la población total de la comuna de Santa Cruz es de 37.855 habitantes, distribuyéndose por



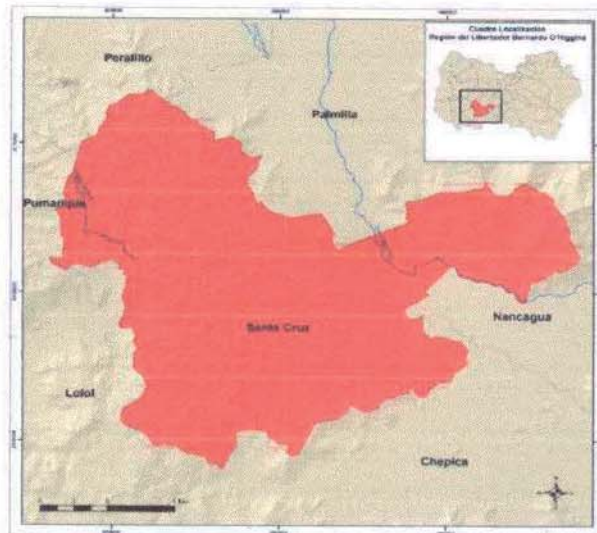
## ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL SANTA CRUZ 2021-2024

distribuyéndose por género en un 50,88% de población femenina (19.262 Hab.) y un 49,12% de población masculina (18.593Hab.). Del total de habitantes el 60,3% de la población habita en el sector urbano (22.827 Hab.), mientras el 39,7% restante habita el sector rural (15.028Hab.).

### a) Delimitación y características del área de estudio.

El área de estudio comprende la zona geográfica de la comuna de Santa Cruz, ubicada en la VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, Provincia de Colchagua a 94,7 kilómetros al sur poniente de Rancagua.

Imagen N° 2 Localización y Límites Área de Estudio



### b) Límites relevantes del área de estudio.

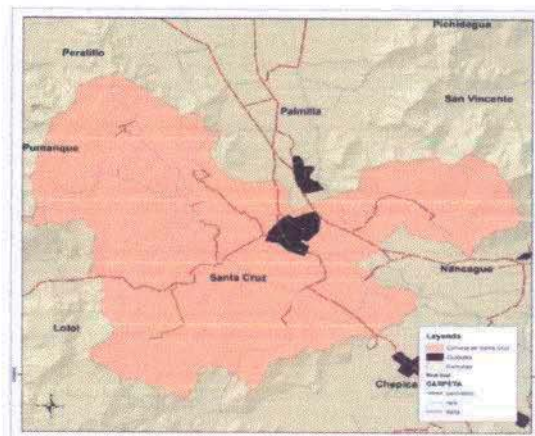
El área de estudio se enmarca dentro de los límites administrativos de la comuna de Santa Cruz, es decir, limita al norte con Palmilla y San Vicente, al este con Nancagua, al sur con Chépica y al oeste con Peralillo, Pumanque y Lolol, ocupando una superficie territorial de 419.50 km<sup>2</sup>, aproximados, lo que representa un 2,4 % del territorio regional (Ver imagen N°1 Localización y Límites Área de Estudio).



**c) Condiciones de accesibilidad del área de estudio.**

La comuna de Santa Cruz está comunicada con los principales centros urbanos de la región (San Fernando y Rancagua) a través de vías pavimentadas. Se conecta con la ciudad de San Fernando, ubicada a 40,9 km, a través de la ruta 90 (ex ruta I-50), para luego conectarse con Rancagua, a través de la ruta 5 Sur. La Ruta 90 (ex ruta I-50) que se extiende desde la comuna de San Fernando y también existe una comunicación con centros urbanos de menor escala, como la ciudad de Pichilemu, a través de la ruta 90.

**Imagen N° 3 Conectividad del Área de Estudio**



Desde el Sur se accede a la comuna utilizando la Ruta I-86 Teno-Chépica. Finalmente, desde Lolol se ingresa a través de la Ruta I-82 por la cuesta de La Lajuela. Interiormente, la red vial de la comuna se encuentra pavimentada, correspondiendo a un 70 % aproximadamente, el 30 % restante, son caminos cubiertos de tierra o maicillo.

**d) Condiciones socio-económicas de la población**

Respecto a la condición socio-económica de Santa Cruz, se tiene información según la Encuesta CASEN 2015, la cual arroja un nivel de pobreza superior a los niveles regionales y nacionales, lo que por supuesto es un problema que se debe abordar con programas comunales que aminoren esta brecha.





## ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL SANTA CRUZ 2021-2024

Lo anterior se grafica en la siguiente tabla:

**Tabla 1.-Número y porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos y multidimensional, según CASEN 2015**

| Pobreza en las Personas  | % según Territorio (2015) |        |        |
|--------------------------|---------------------------|--------|--------|
|                          | Comuna                    | Región | País   |
| Pobreza por Ingresos     | 16.1 %                    | 13.7 % | 11.7 % |
| Pobreza Multidimensional | 25.5 %                    | 23 %   | 20.9 % |

Respecto al ingreso monetario de los habitantes de Santa Cruz en todas sus clasificaciones como ingreso autónomo, monetario y per cápita según la encuesta CASEN 2015, está calculado en están muy por debajo al nivel regional y nivel país. En la siguiente tabla se reflejan los valores de los ingresos monetarios en las encuestas y porcentaje para comparación al nivel nacional y regional.

**Tabla 4.-Ingreso Promedio de los Hogares, CASEN 2015**

| Ingresos Promedios | Comuna     | Región     | País       |
|--------------------|------------|------------|------------|
| Ingreso autónomo   | \$ 537.354 | \$ 671.378 | \$ 832.072 |
| Ingreso Monetario  | \$ 568.209 | \$ 698.548 | \$ 858.987 |
| Ingreso Per Cápita | \$ 185.041 | \$ 236.114 | \$ 299.054 |

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN),  
Ministerio de Desarrollo Social

### e) Infraestructura de la zona

La comuna de Santa Cruz, en su zona urbana cuenta con disponibilidad de sistema de agua potable y alcantarillado, tiene alumbrado público en sus calles, y cuenta con estaciones de policía y bomberos, las viviendas están en buen estado, no así en los sectores más rurales, donde existe mucha precariedad en sectores más apartados, lo anterior se refleja en la siguiente tabla.



**ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL SANTA CRUZ 2021-2024**

**Tabla 5.-Tipo de vivienda predominante.**

Calidad Global de la vivienda, CASEN 2015

| Calidad de la Vivienda | 2015   |        |        |
|------------------------|--------|--------|--------|
|                        | Comuna | Región | País   |
| Aceptable              | 79.8 % | 80.8 % | 87.9 % |
| Recuperable            | 18.8 % | 18.3 % | 11.4 % |
| Irrecuperable          | 1.5 %  | 0.9 %  | 0.7 %  |

**Tabla 6.-Hogares Carentes en Hacinamiento, CASEN 2015**

| 2015   |        |       |
|--------|--------|-------|
| Comuna | Región | País  |
| 7.5 %  | 6.6 %  | 7.1 % |

**Tabla 7.-Hogares Carentes en Servicios Básicos, CASEN 2015**

| 2015   |        |       |
|--------|--------|-------|
| Comuna | Región | País  |
| 7.5 %  | 4.7 %  | 3.6 % |

**Tabla 8.-Hogares Carentes en equipamiento básico del entorno, CASEN 2015**

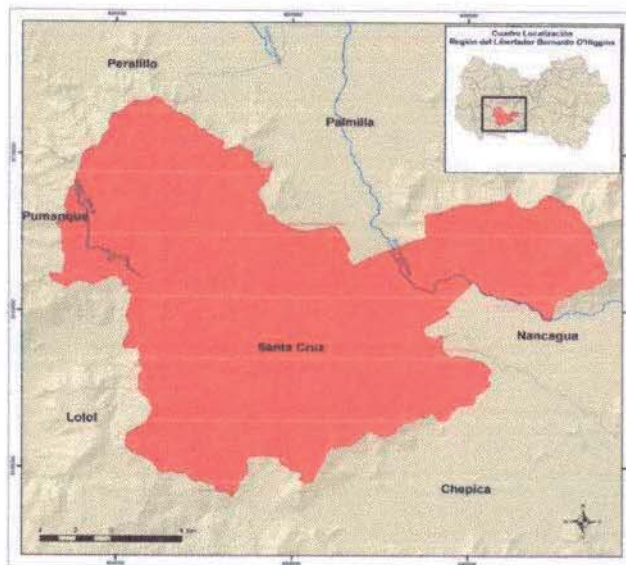
| 2015   |        |       |
|--------|--------|-------|
| Comuna | Región | País  |
| 13.3 % | 10.5 % | 9.9 % |

De los cuadros anteriores podemos desprender que el nivel de carencia de vivienda, servicios básicos, equipamiento del entorno y hacinamiento de la Comuna es superior a los promedios regionales y nacionales.

## 4.2 Área de Influencia

El área de influencia corresponde a todo el territorio donde se espera que el presente proyecto genere un impacto, siendo el área de influencia, en este caso, la misma que el área de estudio antes descrita.

Imagen N°4 Área de Influencia



## 5. Población Objetivo

### 5.1 Población de Estudio

La población de estudio corresponde al total de la población localizada en el área de influencia, en este caso concierne a la población urbana y rural de la comuna de Santa Cruz. Según cálculo de la tasa de crecimiento, tomando como referencia el censo del 2002 al censo 2017, corresponde a 1.045%, la población total de la comuna de Santa Cruz al año 2019 se estima en 41.338 habitantes, considerando que el total de habitantes al año 2017 es de 37.855 habitantes. Este valor proyectado al año 2019, año cero del estudio y bajo el supuesto de mantener los porcentajes de los sectores mencionados, entrega como resultado que la población rural es de 16.411 habitantes y la del sector urbano de 24.927 habitantes, siendo la suma de estos valores la población de estudio (41.338 hab.).





## **5.2 Población Potencial.**

La población potencial es el subconjunto de la población de estudio que está siendo afectada por el problema identificado, es decir, población carenciada o población afectada. Esta será la demanda potencial por el proyecto a implementar. Para el presente proyecto corresponde al total de habitantes proyectados al 2019 en la comuna, 41.338 habitantes.

## **6. Alternativas de Solución**

El proyecto consiste en la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal 2021-2024 para la comuna de Santa Cruz, a realizar en cinco meses, organizadas en cinco sub-etapas;

1. Plan de trabajo
2. Enfoque
3. Propuesta Municipal
4. Participación Ciudadana
5. Elaboración de PLADECO

La elaboración de Plan de Desarrollo Comunal de Santa Cruz se desarrollará obligatoriamente mediante metodología participativa. El detalle del trabajo se encuentra en los Términos Técnicos de Referencia que complementan el presente perfil de proyecto. A continuación, se presentan dos alternativas de solución al problema planteado, cada una tiene características diferentes, pero contemplan la realización de todas las etapas de trabajo.

### **6.1 Alternativa A; Contratación de Consultoría para Actualización Plan De Desarrollo Comunal Santa Cruz 2021-2024.**

La presente alternativa plantea contratar una Consultoría que elabore un Plan de Desarrollo Comunal para Santa Cruz, desarrollando el trabajo de forma integral, contemplando todos los recursos incluidos. El trabajo se desarrollará obligatoriamente mediante metodología participativa, con entrega de productos por etapa.



## **6.2 Alternativa B; Ejecución Municipal para Actualización Plan De Desarrollo Comunal Santa Cruz 2021-2024.**

La presente alternativa plantea la realización del trabajo por parte de funcionarios y recursos municipales. Esta alternativa contempla la selección de un equipo municipal; Coordinador/a y funcionarios municipales en calidad de Planta, Contrata y Honorarios, para la realización Plan de Desarrollo.

## **6.3 Elección de Alternativa**

Para la selección de la alternativa se requiere que cumpla con la optimización de la situación actual, solucionando el problema planteado que es la proximidad al vencimiento del Plazo del PLADECO 2017-2020

- **Alternativa A**

Elementos positivos:

- ✓ Cuenta con autonomía de desarrollo.
- ✓ Cuenta con recursos económicos para todo el proyecto.
- ✓ Cuenta con pago contra entrega de productos, asegurando el cumplimiento de la Consultoría.
- ✓ Requiere seguimiento por contraparte municipal.

Elementos negativos:

- ✓ Dificultad para encontrar equipo que cumpla los requisitos solicitados por el monto ofrecido para el desarrollo del proyecto.
- ✓ Equipo externo puede no contar con conocimiento de actores clave y territorio.



## ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL SANTA CRUZ 2021-2024

- **Alternativa B:**

Elementos positivos:

- ✓ Funcionarios municipales cuentan con conocimiento de los actores clave.
- ✓ Funcionarios municipales cuentan con conocimiento de la comuna y el territorio.
- ✓ Funcionarios municipales cuentan con conocimiento de las demandas ciudadanas.

Elementos negativos:

- ✓ Municipio cuenta con recursos acotados para el desarrollo del proyecto.
- ✓ Carga laboral de Funcionarios municipales no permite el desempeño exclusivo para el proyecto.
- ✓ Funcionarios municipales están especializados en sus áreas, pero no manejan PLADECO.

Por lo enunciado anteriormente, se descarta la Alternativa B, debido a los riesgos que manifiesta su elección frente a la solución del problema. Asimismo, el desarrollo del proyecto anterior PLADECO 2017-2020 realizado mediante Consultoría fue una buena experiencia, teniendo como resultado un excelente producto.

### 7 Cronograma resumido de Alternativa Seleccionada

|  <b>ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2021-2024 SANTA CRUZ</b> |         |         |         |         |         |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|
| ETAPAS   | MES 1   | MES 2   | MES 3   | MES 4   | MES 5   |
| <b>ETAPA I: PLAN DE TRABAJO</b>  | X X X X |         |         |         |         |
| <b>ETAPA II: ENFOQUE</b>   |         | X X X X |         |         |         |
| <b>ETAPA III: PROPUESTA MUNICIPAL</b>  |         | X X X X |         |         |         |
| <b>ETAPA IV: PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>   |         | X X X X | X X X X | X X X   |         |
| <b>ETAPA V: ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PLADECO</b>   |         |         |         | X X X X | X X X X |





ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL SANTA CRUZ 2021-2024

8 Presupuesto Alternativa

|  <b>PRESUPUESTO<br/>ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL<br/>2021-2024 SANTA CRUZ</b> |                 |              |              |                      |
|--|-----------------|--------------|--------------|----------------------|
| <b>PROFESIONALES</b>   | <b>CANTIDAD</b> | <b>MESES</b> | <b>VALOR</b> | <b>TOTAL</b>         |
| Profesional  | 1               | 5            | \$ 1.500.000 | \$ 7.500.000         |
| Profesional  | 1               | 5            | \$ 1.200.000 | \$ 6.000.000         |
| Profesional  | 1               | 5            | \$ 1.200.000 | \$ 6.000.000         |
| Administrativo   | 1               | 5            | \$ 500.000   | \$ 2.500.000         |
| <b>SUBTOTAL</b>  |                 |              |              | <b>\$ 22.000.000</b> |
| <b>GASTOS OPERACIONALES</b>  | <b>CANTIDAD</b> | <b>MESES</b> | <b>VALOR</b> | <b>TOTAL</b>         |
| Arriendo Oficina   | 1               | 5            | \$ 300.000   | \$ 1.500.000         |
| Costos fijos Oficina   | 1               | 5            | \$ 100.000   | \$ 500.000           |
| Coffee para reuniones  | 1               | 5            | \$ 250.000   | \$ 1.250.000         |
| <b>SUBTOTAL</b>  |                 |              |              | <b>\$ 3.250.000</b>  |
| <b>DIFUSIÓN</b>  | <b>CANTIDAD</b> |              | <b>VALOR</b> | <b>TOTAL</b>         |
| Anuncios   | 30              |              | \$ 10.000    | \$ 300.000           |
| Afiches, volantes, web, RRSS   | 1               |              | \$ 800.000   | \$ 800.000           |
| Imprenta libro + CD  | 100             |              | \$ 20.000    | \$ 2.000.000         |
| Otros  | 1               |              | \$ 500.000   | \$ 500.000           |
| <b>SUBTOTAL</b>  |                 |              |              | <b>\$ 3.600.000</b>  |
| <b>TOTAL</b>   |                 |              |              | <b>\$ 28.850.000</b> |
| <b>GASTOS GENERALES</b>  |                 |              | 10%          | \$ 2.885.000         |
| <b>UTILIDAD</b>  |                 |              | 20%          | \$ 5.770.000         |
| <b>TOTAL</b>   |                 |              |              | <b>\$ 37.505.000</b> |



**GONZALO GALVEZ VENEROS**  
DIRECTOR  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ



**PRESUPUESTO  
ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL  
2021-2024 SANTA CRUZ**

| <b>PROFESIONALES</b>         | <b>CANTIDAD</b> | <b>MESES</b> | <b>VALOR</b> | <b>TOTAL</b>         |
|------------------------------|-----------------|--------------|--------------|----------------------|
| Profesional                  | 1               | 5            | \$ 1.500.000 | \$ 7.500.000         |
| Profesional                  | 1               | 5            | \$ 1.200.000 | \$ 6.000.000         |
| Profesional                  | 1               | 5            | \$ 1.200.000 | \$ 6.000.000         |
| Administrativo               | 1               | 5            | \$ 500.000   | \$ 2.500.000         |
| <b>SUBTOTAL</b>              |                 |              |              | <b>\$ 22.000.000</b> |
| <b>GASTOS OPERACIONALES</b>  | <b>CANTIDAD</b> | <b>MESES</b> | <b>VALOR</b> | <b>TOTAL</b>         |
| Arriendo Oficina             | 1               | 5            | \$ 300.000   | \$ 1.500.000         |
| Costos fijos Oficina         | 1               | 5            | \$ 100.000   | \$ 500.000           |
| Coffee para reuniones        | 1               | 5            | \$ 250.000   | \$ 1.250.000         |
| <b>SUBTOTAL</b>              |                 |              |              | <b>\$ 3.250.000</b>  |
| <b>DIFUSIÓN</b>              | <b>CANTIDAD</b> |              | <b>VALOR</b> | <b>TOTAL</b>         |
| Anuncios                     | 30              |              | \$ 10.000    | \$ 300.000           |
| Afiches, volantes, web, RRSS | 1               |              | \$ 800.000   | \$ 800.000           |
| Imprenta libro + CD          | 100             |              | \$ 20.000    | \$ 2.000.000         |
| Otros                        | 1               |              | \$ 500.000   | \$ 500.000           |
| <b>SUBTOTAL</b>              |                 |              |              | <b>\$ 3.600.000</b>  |
| <b>TOTAL</b>                 |                 |              |              | <b>\$ 28.850.000</b> |
| <b>GASTOS GENERALES</b>      |                 |              | 10%          | \$ 2.885.000         |
| <b>UTILIDAD</b>              |                 |              | 20%          | \$ 5.770.000         |
| <b>TOTAL</b>                 |                 |              |              | <b>\$ 37.505.000</b> |



**GONZALO CALVEZ VENEROS**  
**DIRECTOR**

**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**



## **TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA**

### **ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL SANTA CRUZ 2021-2024**

**SECPLAN 2020**

**Código BIP 40021562-0**





## ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL SANTA CRUZ 2021-2024

### ÍNDICE

|   |          |
|---|----------|
| 1. Generalidades .....  | 3        |
| 2. Objetivos de la Consultoría .....  | 3        |
| 2.1 Objetivo General.....   | 3        |
| 2.2 Objetivos Específicos .....   | 3        |
| 3. Requisitos mínimos para contratación de consultoría .....                            | 4        |
| 3.1 Oferente .....  | 4        |
| 3.2 Equipo de Trabajo.....  | 4        |
| 3.3 Espacios de Trabajo .....   | 5        |
| 3.4 Otros requerimientos .....  | 6        |
| 4. Metodología de Participación Ciudadana y Comunicaciones .....                        | 6        |
| 4.1 Plan Participación Ciudadana .....  | 6        |
| 4.2 Plan de Comunicación y Difusión .....   | 8        |
| <b>5. Lineamientos e Instrumentos de Planificación con incidencia territorial .....</b> | <b>9</b> |
| 5.1 Estrategia Regional de Desarrollo O'Higgins 2011-2020 .....                         | 9        |
| 5.2 Plan Región O'Higgins 2018-2022 .....   | 10       |
| 5.3 Plan Regulador Comuna de Santa Cruz.....  | 11       |
| 5.4 PLADECO vigente Comuna de Santa Cruz .....  | 13       |
| 6. Etapas, Productos y plazos de entrega.....   | 14       |
| 6.1 Plan de Trabajo .....   | 15       |
| 6.2 Enfoque.....  | 15       |
| 6.3 Propuesta Municipal .....   | 16       |
| 6.4 Participación Ciudadana .....   | 16       |
| 6.5 Elaboración PLADECO.....  | 17       |
| 7. Reuniones de Coordinación.....   | 18       |
| 8. Productos y Pagos .....  | 19       |
| 9. Entrega de Productos.....  | 20       |



## ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL SANTA CRUZ 2021-2024

### 1. Generalidades

Los presentes Términos Técnicos de Referencia, establecen los antecedentes que conforman el desarrollo y complemento requerido para proyecto Actualización Plan De Desarrollo Comunal Santa Cruz 2021-2024. La tuición sobre todo el proyecto corresponde a la Municipalidad de Santa Cruz, Región del Libertador General Bernardo O' Higgins, por tanto, instruirá y definirá sobre las dudas y/u opciones que se presenten durante la realización del proyecto que se solicita. Como contraparte se establece la Dirección de SECPLAN, quien otorgará los V°B° que corresponda.

El Consultor que se contrate para realizar el desarrollo y complemento del proyecto tendrá la responsabilidad de la correcta coordinación de este proyecto y deberá ejecutarse a las siguientes Normas, Reglamentos y Ordenanzas vigentes:

- ✓ Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

### 2. Objetivos de la Consultoría

#### 2.1 Objetivo General

Contar con un Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2021-2024 que permita articular las potencialidades de la comuna de Santa Cruz y forjar el crecimiento sustentable de todas las zonas que la componen, reconocer las problemáticas y necesidades de sus habitantes para mejorar el desarrollo social y condiciones de calidad de vida, transformado en un documento validado por todos los ciudadanos.

#### 2.2 Objetivos Específicos

- a. Elaborar un diagnóstico de situación actual y situación proyectada.
- b. Realizar un Plan de Participación Ciudadana para levantar las demandas ciudadanas.



## **ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL SANTA CRUZ 2021-2024**

- c. Determinar o replantear la imagen objetivo, misión y visión en línea con desarrollo comunal, regional y nacional, que permita resaltar la potencialidad de la comuna.
- d. Establecer un Plan de Inversiones y una cartera de proyectos con objetivos estratégicos comunales, reconociendo fuentes de inversión.
- e. Definir metodología de evaluación y seguimiento de implementación de PLADECO.
- f. Identificar falencias de la gestión municipal para proponer estrategias de solución para mejorar la calidad de la gestión.

### **3. Requisitos mínimos para contratación de consultoría.**

Para el proceso de Licitación y contratación de la consultoría, el oferente debe contar con los siguientes requisitos:

#### **3.1 Empresa u Oferente**

- a) Experiencia comprobable en consultoría de elaboración de Planes de Desarrollo Comunales (obligatorio).
- b) Experiencia comprobable en consultoría de elaboración Políticas Públicas y/o Estrategias de Desarrollo (opcional).
- c) Contar con experiencia desde el año 2.000 a la fecha.
- d) El equipo de trabajo para el desarrollo de la consultoría debe estar compuesto por las características descritas en el punto 3.2.c

#### **3.2 Equipo de trabajo**

- a) El equipo de trabajo dedicará 40 horas semanales al desarrollo del proyecto, por un total de 20 semanas.
- b) El equipo debe contar con un profesional Magíster, de preferencia en Planificación Urbana u Ordenamiento Territorial.





## ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL SANTA CRUZ 2021-2024

- c) El equipo debe ser multidisciplinario y contar con los siguientes profesionales:
- i. **Profesional 1:** Profesional de las Ciencias Territoriales o Ambientales, con al menos 15 años desde titulación. Experiencia comprobable en liderazgo de al menos cinco PLADECO.
  - ii. **Profesional 2:** Arquitecto, Geógrafo o profesional del área que cuente con experiencia en al menos dos PLADECO.
  - iii. **Profesional 3:** Trabajador Social, Sociólogo, Periodista o profesional del área de las Ciencias Sociales, que cuente con experiencia en Planes de Participación Ciudadana y Planes de Comunicación Estratégica.
  - iv. **Administrativo:** Secretario/a, Técnico en Administración u otro relacionado, que cuente con experiencia mínima de 5 años en proyectos.

### 3.3 Espacios de Trabajo

- a) El oferente debe generar su propio espacio de trabajo, contar con oficinas que estén equipadas adecuadamente para el trabajo del equipo consultor y que cuente con los insumos de oficina necesarios para desarrollar la consultoría.
- b) El oferente debe contar con teléfono, computadores, notebooks, impresora, cámara de fotos, data, telón, amplificación y todos los elementos electrónicos necesarios que le permitan autonomía completa para el desarrollo de la consultoría.
- c) El oferente debe contar con movilización propia para el desarrollo de sus funciones.
- d) El oferente deberá disponer de los medios físicos para realizar las actividades de participación ciudadana, tales como: sala de reuniones de fácil ubicación, temperada y accesible, que cuente con mesas y sillas adecuadas, asegurando siempre la inclusión de las personas con capacidades diferentes y personas con edad mayor. Asimismo, se debe asegurar la participación de madres con hijos pequeños mediante el apoyo Técnico Parvulario.
- e) El oferente deberá disponer de los medios de apoyo para realizar las actividades de participación ciudadana, tales como: notebook, data, telón, amplificación, cámara fotográfica, entre otros.
- f) El oferente debe asegurar y gestionar el servicio de banquetería para las actividades de participación ciudadana.



## ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL SANTA CRUZ 2021-2024

### 3.4 Otros requerimientos

- a) El oferente debe informar un número telefónico y un correo electrónico que permita la comunicación con la contraparte técnica.

## 4. Metodología de Participación Ciudadana y Comunicaciones

El oferente debe diseñar un Plan de Participación Ciudadana estratégico y vinculante, en el que se recojan las necesidades y se involucre a la comunidad de forma adecuada y un Plan de Difusión que sea capaz de convocar, invitar e informar a la ciudadanía sobre el proyecto. Ambos planes deben contar con visto bueno de la contraparte municipal antes de su implementación.

Como mínimo se le pedirá:

- a) Realización de Mapa de Actores
- b) Realización de mesas de Participación Ciudadana
- c) Realización de Consultas públicas
- d) Realización de Encuestas de Opinión
- e) Difusión del proyecto e invitación a los espacios de Participación Ciudadana en medios escritos, Televisión y RRSS.
- f) Comunicación de resultados del proyecto en medios escritos, Televisión y RRSS.

### 4.1 Plan de Participación Ciudadana

Como marco teórico, debe contemplarse que la participación ciudadana es un proceso permanente de construcción que genera una postura de valores compartidos en dónde las personas son líderes y guían los cambios de sus comunidades. El desarrollo de la ciudad depende de la democracia, en dónde los ciudadanos toman decisiones sobre el territorio que habitan, en este contexto, la participación ciudadana es una herramienta fundamental y contemporánea para el involucramiento sostenido de la ciudadanía en hacer ciudad.

Para el proceso de participación el oferente debe considerar los siguientes criterios:

- ✓ La participación es un derecho humano exigible que debe ser garantizado y promovido por el Estado.
- ✓ Los mecanismos de participación deben ser democráticos, fortalecidos y vinculantes.
- ✓ La sociedad civil tiene autonomía de decisión.





## ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL SANTA CRUZ 2021-2024

Dentro del Plan de Participación debe incorporar todas las herramientas sociales y técnicas necesarias que permitan el levantamiento de información adecuada, tales como encuestas, entrevistas, mesas de trabajo, árbol de problemas, ente otros. De forma obligatoria se debe generar un Mapa de Actores e involucrar dentro de los actores clave fundamentales a las Autoridades Locales tales como Alcalde y Concejales, dirigentes de organizaciones territoriales y funcionales. Se espera que cada Hito de participación ciudadana cuente con representatividad de los diversos grupos y estamentos de la comuna y cuente con un/a moderador con experiencia en manejo de conflictos que colabore al buen clima de cada iniciativa. Los espacios para todos los eventos de participación deben cumplir con el punto 3.3 de las presentes TTR y ser gestionados por el oferente, ser inclusivos, contar con los implementos tecnológicos necesarios para el funcionamiento y servicio de coffee break para los asistentes.

### 4.1.1 Hitos de Participación

A lo largo de la consultoría hay hitos fundamentales de Participación que deben contemplar las siguientes indicaciones:

- a) **Etapa I:** Construcción Plan de Trabajo, Gantt, Metodología de Participación y Comunicaciones y validación en Concejo Municipal. La construcción de los lineamientos debe contar con la Participación activa de Concejales.
- b) **Etapa II:** Enfoque. Dentro de esta etapa el principal hito de participación es reconocer y generar una aproximación a los territorios. Este hito debe contar con una visión de aproximación desde Actores Clave.
- c) **Etapa III:** Visión Institucional. Dentro de esta etapa el principal hito de participación es contar con la visión de Alcalde, Concejales y Funcionarios Municipales.
- d) **Etapa IV:** Participación Ciudadana: Esta etapa es fundamental para un resultado exitoso del proceso, que consiste en llegar a los territorios y desde ahí levantar Objetivos, Indicadores y Metas, asimismo, levantar desde Talleres de Trabajo con Actores Clave de la Comuna. Esta etapa debe velar por convocar de forma representativa y generar una participación ciudadana vinculante.





## ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL SANTA CRUZ 2021-2024

- e) **Etapa V: PLADECO.** Esta etapa de resultados, el documento PLADECO tiene un hito fundamental de participación que consiste en validar el trabajo realizado con el Honorable Concejo Municipal y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Se espera que las observaciones realizadas se incorporen para el documento final.

Con fecha 18 de marzo 2020, a través de Decreto Supremo N°104, del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, el Presidente de Chile declaró estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública en el país, dados los efectos de la pandemia COVID-19. Esta situación prohíbe la reunión de personas de más de 10 personas. En el caso que al inicio del proyecto se encuentre activado el estado de excepción, los Mecanismos e Instrumentos de Información y Consulta deben adecuarse para cumplir con la normativa existente. De no estar vigente el estado de excepción, se requiere de forma obligatoria que el Oferente tome todos los resguardos indicados por la autoridad sanitaria para llevar adelante el proceso de participación ciudadana.

### 4.2 Plan de Comunicación y Difusión

El Plan de Comunicación y Difusión consiste en generar todos los medios disponibles para la correcta llegada de información hacia la ciudadanía, considerando la inclusión y accesibilidad. Todo el material debe contar con visto bueno de la contraparte municipal y debe contemplar el uso de logos institucionales de acuerdo a normativas, que serán proporcionadas por el municipio. Se debe asegurar la Invitación y Difusión del proyecto en difundir en medios escritos, Televisión y RRSS.

Cada Hito de Participación debe contar con una convocatoria personalizada realizada con anticipación y cada actividad debe contar con soportes que permitan la mayor comprensión de la información; video y audio, presentaciones Power Point (PPT), material impreso entregado por reunión, minutas previas de la reunión en carpetas con las PPT para que los participantes puedan leer e interiorizarse del proyecto en su domicilio junto a su familia.



## 5. Lineamientos e Instrumentos de Planificación con incidencia territorial

El propósito de la consultoría, es actualizar el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), su vigencia será de 4 años, y deberá recoger la visión de futuro de la comuna, así como las estrategias y objetivos para alcanzar la materialización y desarrollo económico y social, turístico, salud, deporte, agrícola, medio ambiental y cultural, de la comuna y la población. Por ello debe ser abordado como una tarea común, fruto del trabajo conjunto entre el municipio y la comunidad, el cual deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar a ajustes y modificaciones que correspondan.

El Pladeco es uno de los 3 instrumentos más importantes de la gestión que realizan las municipalidades junto con el Plan Regulador Comunal y los Presupuestos Municipales Anuales. El objetivo principal, será desarrollar un documento, que permita expresar las potencialidades de la comuna de Santa Cruz, plasmar el crecimiento inclusivo, armónico, sustentable de las distintas localidades y la comuna en general, reconocer e identificar las problemáticas y necesidades de la comuna y sus habitantes; legitimado por la población, y sus actores locales, con un horizonte de planificación y proyección de 4 años. Para lograr esta meta, es fundamental revisar los lineamientos que orientan el desarrollo de la región y la comuna.

### 5.1 Estrategia Regional de Desarrollo O'Higgins 2011-2020

La ERD es una carta de navegación de la Región de O'Higgins que orienta el desarrollo de todas las comunas, por tanto, es un instrumento vital de revisión, el cual abarca una visión global en todas sus dimensiones. Para la presente consultoría, debe revisarse el documento completo con foco en la Unidad de Desarrollo Estratégico (UDE) 4, sector del que Santa Cruz es parte y que por dicho instrumento es definida como Centro Sub Regional.

**Objetivo UDE:** Para el año 2020, la UDE Santa Cruz se transformará en una zona de gran desarrollo agrícola, principalmente vitivinícola y polo turístico con oferta de servicios competitiva y sustentable, compatibilizando su crecimiento económico, con la disminución de la pobreza.





### **Principales Lineamientos de Estrategia**

- Establecer mecanismos efectivos en los Instrumentos de Planificación Territorial, que favorezcan la protección de la calidad del suelo productivo existente en el territorio, con especial énfasis en el entorno de las ciudades de Nancagua, Auquenco, Chépica, Cunaco y Santa Cruz, dada su localización en el valle del Tinguiririca, en sectores de suelos clase I, II y III.
- Formular un Plan Maestro de Desarrollo Urbano para Santa Cruz y su área de influencia
- Estimular los acuerdos intersectoriales, sobre la base del liderazgo del Gobierno Regional y su competencia en materia de ordenamiento territorial, que permitan la integración de todos los factores de desarrollo en el territorio, potenciando la sinergia de los procesos positivos poniendo un especial énfasis en los centros urbanos de Pumanque y Lolol.

### **Iniciativas Prioritarias**

- Plan maestro de desarrollo urbano que defina y ordene las áreas en que se consolidarán los procesos de conurbación, favoreciendo las relaciones funcionales entre los centros urbanos, potenciando su complementariedad y crecimiento armónico, sin afectar áreas agrícolas, con un especial énfasis en la ciudad de Santa Cruz dado su carácter de polo del territorio.

## **5.2 Plan Región O'Higgins 2018-2022**

El Plan O'Higgins corresponde al actual plan de gobierno regional que orienta y enmarca iniciativas de alto impacto para la región. Este plan indica metas para los siguientes ámbitos: Salud, Infraestructura y Conectividad, Seguridad Pública, Agricultura, Educación y Otros temas relevantes. Las iniciativas de desarrollo para Santa Cruz incorporadas en Plan O'Higgins que se están consolidando son las siguientes:

### **Salud**

- Adquisición de Equipos y Equipamiento para recintos asistenciales
- SAR (SAPU de Alta Resolutividad) según lineamiento MINSAL





## ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL SANTA CRUZ 2021-2024

### **Infraestructura y Conectividad**

- Construcción de tercer tramo ruta 90 San Fernando – Santa Cruz

### **Seguridad Pública**

- Parque La Paz de Santa Cruz
- Base de Respuesta Rápida, prevención de incendios forestales
- Reposición Brigada de Investigación Criminal (PDI) y compra vehículos para las policías
- Recambio de Luminarias LED

### **Agricultura**

- Apoyo a cadena productiva de pequeños agricultores e Innovación
- Mejoramiento de Agua Potable Rural

### **Educación**

- Programa Piloto de inglés

### **Otras Iniciativas**

- Mejoramiento de Centro Cívico de la Comuna de Santa Cruz

### **5.3 Plan Regulador Comuna de Santa Cruz**

La comuna cuenta con el PCR promulgado en el año 1998, el cual se encuentra vigente, actualizado por decreto Alcaldicio en año 2013, sus lineamientos son los siguientes:

- Límite Urbano
- Normas Técnicas
- Zonificación
- Estructura Vial



## ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL SANTA CRUZ 2021-2024

Estratégica y proceso de aprobación conforme al artículo 2.1.11 de la OGUC, previo cumplimiento de las disposiciones de la Ley 21.078 sobre Transparencia del Mercado de Suelo e impuesto al aumento de valor por ampliación del Límite Urbano, en materia de Imagen.

### **Sus Objetivos específicos son**

- a) Efectuar el proceso de Imagen Objetivo de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 21.078 sobre Transparencia del Mercado de Suelo e Impuesto al Aumento de Valor por Ampliación del Límite Urbano.
- b) Efectuar análisis y actualización de Ordenanza Local y Memoria Explicativa y otros estudios con la normativa vigente. Adecuaciones de planos y revisión de zonas de riesgo.
- c) Incorporar las modificaciones surgidas post terremoto 2010, tales como modificación de Zonas de Conservación Histórica e Inmuebles de Conservación Histórica.
- d) Confeccionar el Informe ambiental de la Evaluación Ambiental Estratégica y gestionar su tramitación dando cumplimiento a las exigencias establecidas por el Ministerio de Medio Ambiente, incluido el proceso de Consulta Pública del artículo 24 del Reglamento y la resolución de término correspondiente.
- e) Confeccionar expediente completo del Plan Regulador Comunal para su aprobación.
- f) Realizar proceso de aprobación establecido en el artículo 2.1.11 OGUC y apoyo en la elaboración de respuestas al proceso de consulta y modificaciones menores que sean acogidas post audiencias y previo acuerdo del Concejo Municipal.
- g) Preparar expediente para ser presentado ante la SEREMI MINVU Regional, a objeto de obtener el informe favorable.



## ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL SANTA CRUZ 2021-2024

Se estima que el nuevo PRC podría modificar y/o actualizar el Limite Urbano existente, desde el análisis de los siguientes componentes:

Diagnóstico Técnico por sistemas o componentes

- Sistema de Centros Poblados
- Sistema Sociocultural y Demográfico
- Base Económica
- Medio Natural
- Medio Construido
- Tendencias de consolidación y/o dispersión

### 5.4 **PLADECO vigente Comuna de Santa Cruz**

Como antecedente, se cuenta con el documento del Pladeco aún vigente hasta el presente año 2020, el cual tiene un avance de 70%, es decir, con programas y proyectos en su mayoría en estado de postulación o admisibilidad, lo cual se ha establecido a través de la matriz de seguimiento.

Como producto del presente estudio, se generará un plan de desarrollo comunal, para el periodo 2021-2024 conteniendo: una imagen objetivo; una línea base a partir de un diagnóstico compartido con la comunidad; unos objetivos estratégicos y líneas de acción; una cartera de programas y proyectos; un sistema de control, seguimiento y evaluación.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Comunal, el presente proyecto aporta en la siguiente dimensión:

**Dimensión:** Político Institucional

**Objetivo Estratégico:** Contribuye a una mejor calidad de vida para sus habitantes, promoviendo la equidad territorial, el emprendimiento y la innovación fomentando su identidad cultural y sentido de pertenencia, resolviendo las aspiraciones de la comunidad, a través de mecanismos de participación ciudadana, transparencia y acceso a la información pública. Lo anterior a partir de alianzas público privadas, una gestión territorial moderna y con mayor eficiencia operativa, para dotarse de servicios municipales y productos que agregan valor a los ciudadanos, a la vez mejora continuamente sus procesos.





## ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL SANTA CRUZ 2021-2024

- **Sector:** Gestión Pública
- **Iniciativa:** Actualización anual de Diagnósticos por departamentos, áreas y programas.
- **Descripción:** Actualización anual de Diagnósticos por programas, considerando la variable de logros y méritos de los usuarios, asociada al PMG Municipal, definiendo un set de indicadores claves, a ser considerados en la planificación Estratégica Anual
  
- **Sector:** Gestión Pública
- **Iniciativa:** Diseño de una herramienta de control de gestión
- **Descripción:** Diseño de una herramienta de control de gestión aplicando el cuadro de mando Integral al PLADECO como acción de seguimiento

### 6. Etapas, Productos y Plazos de entrega

Esta etapa de trabajo contiene el desarrollo de Actualización de Plan de Desarrollo Comunal para la localidad de Santa Cruz, que se realizará en 20 semanas corridas, detalladas en carta Gantt, organizadas en cinco sub-etapas:

1. Plan de trabajo
2. Enfoque
3. Propuesta Municipal
4. Participación Ciudadana
5. Elaboración de PLADECO

A continuación, se detalla cada etapa de la consultoría, los productos y la descripción de actividades mínimas a realizar, contando el plazo de ejecución y plazo de revisión de los productos.



## ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL SANTA CRUZ 2021-2024

### 6.1 ETAPA I: PLAN DE TRABAJO

| Etapa           |                 | Plazos de Ejecución   | Plazos de Revisión   | Duración Etapa en días corridos |
|-----------------|-----------------|---|--|---------------------------------|
| Plan de Trabajo |                 | 28  | 10   | 38                              |
| ETAPA           |                 | PRODUCTOS   | DESCRIPCIÓN  |                                 |
| I               | Plan de Trabajo | Plan de trabajo:<br>-Plan de Participación<br>-Plan de Comunicación<br>-Gantt ajustada<br><br>Evaluación Expost | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presentación Equipo a Concejo Municipal y Participación de Concejales.</li> <li>✓ Construcción Plan de Trabajo, Gantt, Metodología de Participación y Comunicaciones (Consultor / Concejales).</li> <li>✓ Validación Plan de Trabajo, Gantt y Metodología en Concejo Municipal. Ajuste.</li> <li>✓ Asignación de responsabilidades y tareas.</li> <li>✓ Evaluación Ex-post PLADECO vigente - Medición de logro de metas.</li> </ul> |                                 |

### 6.2 ETAPA II – ENFOQUE

| Etapa   |  | Plazos de Ejecución  | Plazos de Revisión  | Duración Etapa en días corrido |
|---------|--|--|---|--------------------------------|
| Enfoque |  | 28   | 10  | 38                             |
| ETAPA   |  | PRODUCTOS  | DESCRIPCIÓN   |                                |
| II      | Enfoque:<br>Aproximación a Territorios | Informe Enfoque:<br>Diagnóstico Situación<br>Proyectada y Situación Actual | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Definición de áreas de enfoque e Indicadores comunales.</li> <li>✓ Identificación de territorios.</li> <li>✓ Validación y actualización de Territorios 2021-2024.</li> <li>✓ Caracterización de Zonas y Actualización Datos Estadísticos.</li> <li>✓ Diagnóstico de Inversión en Planes, Programas y Proyectos.</li> </ul> |                                |



## ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL SANTA CRUZ 2021-2024

### 6.3 ETAPA III – PROPUESTA MUNICIPAL

| Etapa               |                                      | Plazos de Ejecución                     | Plazos de Revisión  | Duración Etapa en días corrido |
|---------------------|--------------------------------------|---|---|--------------------------------|
| Propuesta Municipal |                                      | 28                                      | 10  | 38                             |
| ETAPA               |                                      | PRODUCTOS                               | DESCRIPCIÓN   |                                |
| III                 | Construcción de Visión Institucional | Construcción de Visión Institucional    | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Visión de Alcalde</li> <li>✓ Visión Concejo Municipal</li> <li>✓ Visión de Funcionarios Municipales</li> </ul> |                                |
|                     | Propuesta Municipal                  | Informe consolidado Propuesta Municipal | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Análisis de Construcción de Visión</li> </ul>  |                                |
|                     | Informe                              | Inicial                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informe Inicial</li> </ul>   |                                |

### 6.4 ETAPA IV – PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| Etapa                   |                          | Plazos de Ejecución                  | Plazos de Revisión  | Duración Etapa en días corrido |
|-------------------------|--------------------------|--------------------------------------|---|--------------------------------|
| Participación Ciudadana |                          | 77                                   | 20  | 97                             |
| ETAPA                   |                          | PRODUCTOS                            | DESCRIPCIÓN   |                                |
| IV                      | Diagnóstico y Escenarios | Diagnóstico Territorial - Escenarios | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Talleres por Territorio: implementación de Plan de Participación y Plan de Difusión</li> <li>✓ Diagnóstico Territorial: Levantamiento de Objetivo, Indicadores, Metas.</li> <li>✓ Definición de Escenarios y áreas</li> <li>✓ Sistematización Diagnóstico Territorial</li> <li>✓ Exposición Concejo Municipal y retroalimentación</li> <li>✓ Validación Diagnóstico territorial y Escenarios.</li> </ul> |                                |





**ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL SANTA CRUZ 2021-2024**

|                      |   |  |
|----------------------|---|--|
| Talleres con Actores | Propuestas Ciudadanas   | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Identificación de actores comunales (stakeholders)</li> <li>✓ Plan de Difusión: Convocatoria</li> <li>✓ Plan de Participación Ciudadana.</li> <li>✓ Taller de actores:</li> </ul>                                       |
|                      | Análisis y contraste:<br>Imagen Objetivo<br>Informe Participación Ciudadana | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Levantamiento de Objetivos, Indicadores y Metas</li> <li>-Levantamiento de Visión Ciudadana</li> <li>-Validación Ciudadana de Propuesta Municipal</li> <li>- Exposición Concejo Municipal y retroalimentación</li> </ul> |
| Informe              | Intermedio  | ✓ Informe Intermedio   |

**6.5 ETAPA V - ELABORACIÓN DE PLADECO**

| Etapa    |                        | Plazos de Ejecución                                    | Plazos de Revisión  | Duración Etapa en días corrido |
|----------|------------------------|--|---|--------------------------------|
| PLADECO  |                        | 56   | 20  | 76                             |
| ETAPA    |                        | PRODUCTOS  | DESCRIPCIÓN   |                                |
| <b>V</b> | Análisis de Contenidos | Escenario e Imagen Objetivo<br>Mapa Comunal<br>PLADECO | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Consolidación de Escenarios</li> <li>✓ Consolidación de Visión: Imagen Objetivo</li> </ul>   |                                |
|          | Acciones               | Matriz<br>PLADECO                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Planes, Programas y Proyectos</li> <li>✓ Análisis de riesgo y priorización de Acciones</li> <li>✓ Ficha: Descripción, Plazo, Fuente, Monto.</li> </ul> |                                |
|          | Instrumento de Control | Plan de Seguimiento<br>PLADECO                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Definición metodología de evaluación y seguimiento de implementación PLADECO.</li> </ul>   |                                |



## ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL SANTA CRUZ 2021-2024

|            |                    |   |
|------------|--------------------|---|
| Validación | Entrega<br>PLADECO | ✓ Unión Comunal de Juntas de Vecinos<br>✓ Concejo Municipal |
| Informe    | Final              | ✓ Informe Final   |

### 7. Reuniones de Coordinación

Se deberán realizar cinco reuniones programadas de coordinación y trabajo con la contraparte técnica, sin que esto impida a la contraparte técnica realizar reuniones adicionales con la consultora. Cada etapa cuenta con la entrega de productos, los que serán revisados por la contraparte técnica para dar curso al estado de pago.

El coordinador de la consultoría deberá estar presente en cada una de las reuniones. La Contraparte Técnica levantará acta de cada una de las reuniones realizadas, la que contendrá los acuerdos alcanzados en cada una de ellas. Las reuniones programadas serán:

- a. **Inicio de Actividades:** discusión sobre la propuesta en cuanto al marco conceptual y plan de trabajo, ajuste de carta Gantt, entre otros.
- b. **Evaluación de avance 1:** a realizarse al final de Etapa II, revisión de los avances con respecto al plan de trabajo.
- c. **Evaluación de avance 2:** a realizarse al final de Etapa III, revisión de los avances con respecto al plan de trabajo acordado, entrega de las observaciones del informe de avance N°1 por parte de la contraparte técnica, con el fin de que la consultora incorpore las observaciones de ésta.
- d. **Evaluación de avance 3:** a realizarse al final de Etapa IV, revisión de los avances con respecto al plan de trabajo acordado. entrega de las observaciones del informe de avance N°2 por parte de la contraparte técnica, con el fin de que la consultora incorpore las observaciones de ésta.
- e. **Cierre:** revisión final de la consultoría, al momento de la entrega de las observaciones del informe final por parte de la contraparte técnica, con el fin de que la consultora incorpore las observaciones de ésta.



## ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL SANTA CRUZ 2021-2024

### 8. Productos y Pagos

La Municipalidad, una vez recibidos conforme cada uno de los productos e informes estipulados en las presentes TTR, procederá a cursar el pago conforme a las ponderaciones estipuladas en este punto. La recepción conforme de los productos a entregar deberá constar en un “Acta de Recepción Conforme” emitida por la Contraparte Técnica.

| PLADECO SANTA CRUZ       |   | ETAPA / PORCENTAJE DE PAGOS |           |            |     |   |
|--------------------------|---|-----------------------------|-----------|------------|-----|---|
| PRODUCTOS                |   | I                           | II        | III        | IV  | V |
| 1.                       | Plan de Participación                   | 2%                          |           |            |     |   |
| 2.                       | Plan de Comunicación                    | 2%                          |           |            |     |   |
| 3.                       | Carta Gantt                             | 2%                          |           |            |     |   |
| 4.                       | Evaluación Expost                       | 2%                          |           |            |     |   |
| 5.                       | Informe Enfoque                         |                             | 8%        |            |     |   |
| 6.                       | Construcción de Visión Institucional    |                             |           | 2%         |     |   |
| 7.                       | Informe consolidado Propuesta Municipal |                             |           | 4%         |     |   |
| 8.                       | Informe Inicial                         |                             |           | 8%         |     |   |
| <b>TOTAL PRIMER PAGO</b> |   | <b>8%</b>                   | <b>8%</b> | <b>14%</b> |     |   |
| 9.                       | Diagnóstico Territorial - Escenarios    |                             |           |            | 10% |   |
| 10.                      | Informe Participación Ciudadana         |                             |           |            | 10% |   |
| 11.                      | Informe Intermedio                      |                             |           |            | 10% |   |





## ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL SANTA CRUZ 2021-2024

|     |                           |  |            |  |            |            |
|-----|---------------------------|--|------------|--|------------|------------|
|     | <b>TOTAL SEGUNDO PAGO</b> |  |            |  | 30%        |            |
| 12. | Mapa Comunal              |  |            |  |            | 5%         |
| 13. | Matriz PLADECO            |  |            |  |            | 5%         |
| 14. | Plan de Seguimiento       |  |            |  |            | 5%         |
| 15. | PLADECO                   |  |            |  |            | 20%        |
| 16. | Informe final             |  |            |  |            | 5%         |
|     | <b>TOTAL TERCER PAGO</b>  |  |            |  |            | 40%        |
|     | <b>RESUMEN DE PAGOS</b>   |  | <b>30%</b> |  | <b>30%</b> | <b>40%</b> |

### 9. Entrega de Productos

El equipo consultor deberá ingresar en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Santa Cruz, los productos en los plazos indicados en las presentes TTR. Éstos deberán ser presentados por escrito en tres copias y en formato digital en CD o DVD en tres copias que contengan la información digital.

#### 9.1 Formatos:

- ✓ Microsoft Word o similar.
- ✓ Las estadísticas empleadas para realizar tablas o gráficos incluidos en los informes se deben entregar en formato Excel o similar.
- ✓ Planos y láminas complementarias, deberán ser desarrolladas empleando AutoCAD o ArcGis. Entregar en dicho formato y en formato imagen (JPG o similar) y PDF.



## ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL SANTA CRUZ 2021-2024

La contraparte técnica revisará, analizará y aprobará o formulará observaciones, por escrito a los productos entregados, de acuerdo a lo estipulado en los presentes TTR. La aprobación de los productos deberá constar en un “Acta de recepción conforme” emitida por la contraparte técnica, la que se notificará al consultor por correo electrónico dirigido al Coordinador del Estudio.



**GONZALO GÁLVEZ VENEROS**  
**DIRECTOR**  
**SECRETARÍA COMunal DE PLANIFICACIÓN**  
**MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ**